



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 4304

QUINTERO, 27 OCT. 2014

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°294 de fecha de 23/10/2014, mediante el cual, se solicita traspaso para cancelar remuneraciones liquidas de mes de Octubre de departamento de educación.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Octubre de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$28.884.718.- (veintiocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.  
RGC/YGS/MIVP/aac.